

Viernes, 27 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Justificación cuenta general 2024 Ayto y UPT.

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad de Ayuntamiento de Torrejoncillo y su organismo autónomo UNIVERSIDAD POPULAR de Torrejoncillo sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 19 de Junio de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://torrejoncillo.sedelectronica.es>

Torrejoncillo, 23 de junio de 2025
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE-PRESIDENTE

